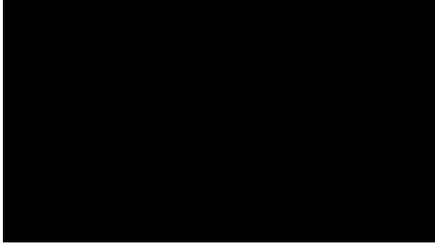


# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

ALCALDÍA TLALPAN  
2006-2009



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Oficio: 364

ASUNTO: Autorización de Exhumación de  
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 04 de Diciembre de 2021.

C. Emilia Garduño Sánchez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de adulta [REDACTED] Inh=19/Enero/2000 en la fosa 70 con Alineamiento D-1-3-20 del Panteón San Pedro Martir para que sean incinerados en el panteón 20 de Noviembre y posterior mente serán depositados en el Santuario de san Juan Tadeo col. el Palmar, Ciudad de Pachuca Hidalgo.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.